

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**34840** *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «CIERRE DE L.A.M.T "ALHAMA-VENTAS\_ZAF" CON L.A.M.T "ALHAMA-REGANTES" ENTRE APOYOS A651757 Y A641068», SITA EN PARAJES "GARAÑA", "CANILLERO", "LA LOMA" Y "BERNARDO". E.L.A VENTAS DE ZAFARRAYA. T.M DE ALHAMA DE GRANADA (GRANADA). Exptes. núm. E-5088; 14332/AT.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Escudo del Carmen, 31 (Granada).

b) Objeto de la petición: Declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada «CIERRE DE L.A.M.T "ALHAMA-VENTAS\_ZAF" CON L.A.M.T "ALHAMA-REGANTES" ENTRE APOYOS A651757 Y A641068», en el término municipal de Alhama de Granada (Granada).

c) Emplazamiento: Parajes "Garaña", "Canillero", "La Loma" y "Bernardo".

d) Características:

- Tendido de 1735,71 m de circuito con conductor 94AL1/22-ST1A (antes LA-110).

- Instalación de 12 nuevos apoyos tipo Celosía metálica galvanizada RU, montaje en simple circuito con separación de fases 2,40 m (montaje en tresbolillo) y crucetas atirantadas de 1,50m. de longitud y aisladores poliméricos de L>1m. con puesta a tierra de los apoyos, normal y frecuentados.

- Instalación de seccionadores unipolares en el apoyo proyectado nº12.

- Adopción de medidas antielectrocución para protección de avifauna.

e) Finalidad: La finalidad de la obra es adecuar la configuración de línea aérea de media tensión existente para una mejora de la seguridad y calidad del suministro eléctrico en la zona.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 2.2. de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras número 2, planta 5ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955041111 o a través de la dirección de correo electrónico: [buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es). No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLA S/P	Titular Catastral	Término municipal	Polígono catastral	Parcela catastral	PARAJE	CULTIVO	Long. Vuelo zona serv. (m)	Sup.Vuelo zona afección (m²)	Sup.Vuelo zona segurid. serv. (m²)	Apoyo N°	Apoyo Sup. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Tiemp. Ocup. Temp. (días)
1	Romero Ruiz Juan	Alhama de Granada	103	263	Garaña	Labor o labradío regadío	55,33	244,69	553,88	1	4,84	100	15
2	Luque Moya Manuel	Alhama de Granada	103	264	Garaña	Labor o labradío regadío	27,32	200,67	273,26				
3	Luque García Armando	Alhama de Granada	103	265	Garaña	Labor o labradío regadío	15,62	121,34	156,21				
4	Martín Moreno Antonio	Alhama de Granada	103	266	Garaña	Labor o labradío regadío/Improductivo	53,39	334,3	534,28				
5	Herederos de Mateos Martín José	Alhama de Granada	103	267	Garaña	Labor o labradío regadío/Monte bajo	52,65	309,55	527,52	2	2,19	100	15
6	Herederos de Mateos Martín José	Alhama de Granada	103	268	Canillero	Labor o labradío regadío/Pastos	48,71	490,8	487,18				
7	Ruiz Moreno María Luisa	Alhama de Granada	103	269	Canillero	Labor o labradío regadío/Monte bajo	32,19	325,46	321,92				
8	Bueno Torres José Antonio	Alhama de Granada	103	272	Canillero	Labor o labradío seco	22,45	187,23	224,69				
9	Torres Guerrero María Josefa Bueno Torres José Antonio Bueno Torres Javier Bueno Torres Miguel Ángel Bueno Torres M. Carmen	Alhama de Granada	103	162	Canillero	Labor o labradío regadío	31,16	160,63	312,94	3	2,53	100	15
10	Serrano Benítez José	Alhama de Granada	103	273	Canillero	Labor o labradío regadío	48,49	311,22	485,99				
11	Herederos de Mateos Martín José	Alhama de Granada	103	275	Canillero	Labor o labradío regadío	39,3	381,78	392,3				
12	Moreno Ruiz José Luis Salvador	Alhama de Granada	103	276	Canillero	Labor o labradío seco	42,42	399,04	424,24				
13	Sánchez Aivar María Antonia	Alhama de Granada	103	278	Canillero	Labor o labradío seco	44,16	249,2	242,52	4	2,19	100	15
14	Herederos de Moreno Moreno Antonio	Alhama de Granada	103	281	Canillero	Labor o labradío regadío	83,47	520,74	760,55				
15	Ruiz Moreno José	Alhama de Granada	103	279	Canillero	Labor o labradío seco	0,00	0,00	43,62				
16	Naranjo Zurita Dolores	Alhama de Granada	103	280	Canillero	Labor o labradío seco	0,00	0,00	30,36				
17	Moya Moreno Luis Miguel	Alhama de Granada	103	282	Canillero	Labor o labradío regadío	9,19	37,51	73,56				
18	Zamora García Gloria Zamora García Paulina	Alhama de Granada	103	283	Canillero	Labor o labradío seco	11,45	67,20	68,92				
19	Moya Gutiérrez Antonio	Alhama de Granada	103	319	Canillero	Labor o labradío regadío	7,35	37,51	94,37				
20	Moreno Moreno Pilar	Alhama de Granada	103	284	Canillero	Labor o labradío regadío	6,89	30,29	48,13				
21	Moya Gutiérrez Antonio	Alhama de Granada	103	285	Canillero	Labor o labradío regadío	9,40	32,72	94,38	5	1,10	75	15
22	Ayuntamiento de Alhama de Granada	Alhama de Granada	103	9006	Caminos	Vía de comunicación de dominio público	4,82	16,49	48,14			25	15
23	Finca Herederos Muñoz Chica S.L	Alhama de Granada	103	211	La Loma	Labor o labradío regadío	31,25	165,27	942,86				
24	Finca Herederos Muñoz Chica S.L	Alhama de Granada	103	210	La Loma	Labor o labradío regadío	94,25	598,15	942,86				
25	Romero Moreno Rosario	Alhama de Granada	103	208	La Loma	Labor o labradío regadío	43,89	205,57	439,19	6	1,10	75	15
26	Moreno Moreno Antonio	Alhama de Granada	103	207	La Loma	Labor o labradío regadío	37,21	218,83	372,10			25	15
27	Ruiz Moreno Antonio Pérez Moreno Concepción	Alhama de Granada	103	205	La Loma	Labor o labradío regadío	28,31	124,48	283,19				
28	Moreno Moreno Juana	Alhama de Granada	103	199	La Loma	Labor o labradío regadío	45,86	246,41	283,19	7	1,10	75	15
29	Herederos de Moreno Pérez María	Alhama de Granada	103	198	La Loma	Labor o labradío regadío	5,54	41,27	92,45			25	15
30	Moreno Naranjo Juan Manuel	Alhama de Granada	103	332	Canillero	Labor o labradío regadío	47,93	360,59	435,42				
31	Moreno Moreno Jesús Fernández López María del Mar	Alhama de Granada	103	324	Bernardo	Labor o labradío regadío	49,34	246,60	435,44	8	2,19	100	15
32	Moreno Moreno Alicia	Alhama de Granada	103	333	Bernardo	Labor o labradío regadío	24,18	105,63	258,98				
33	Moreno Moreno Alicia	Alhama de Granada	103	334	Bernardo	Labor o labradío regadío	22,58	111,69	240,77				
34	Moreno Moreno Alicia Arrabal Tejada Salvador	Alhama de Granada	103	335	Bernardo	Labor o labradío regadío	25,89	110,65	225,76				
35	Ayuntamiento de Alhama de Granada	Alhama de Granada	103	9008	Caminos	Vía de comunicación de dominio público	3,19	10,63	31,91				
36	Moreno Muñoz José Manuel	Alhama de Granada	103	188	Bernardo	Labor o labradío regadío	45,04	323,22	499,86	9	2,53	100	15
37	Moreno Moreno Antonio	Alhama de Granada	103	187	Bernardo	Labor o labradío regadío	40,66	263,79	328,45				
38	Moreno Moreno Elias	Alhama de Granada	103	186	Bernardo	Labor o labradío regadío	38,37	394,89	213,23				
39	Moreno Moreno Antonio	Alhama de Granada	103	317	Caminos	Labor o labradío regadío	44,69	408,58	447,27				

40	Palma Guerrero María Teresa	Alhama de Granada	103	184	Caminos	Labor o labradío regadío	21,27	119,27	106,43				
41	Herederos de Guerrero Moreno Rosario	Alhama de Granada	103	181	Bernardo	Labor o labradío regadío	11,13	38,77	114,66	10	2,53	100	15
42	Guerrero Moreno Francisco José	Alhama de Granada	103	180	Bernardo	Labor o labradío regadío	10,61	50,39	106,42				
43	Herederos de Ros Guerrero Ricardo	Alhama de Granada	103	177	Bernardo	Labor o labradío regadío	11,21	71,65	112,45				
44	Molina Muñoz María Victoria	Alhama de Granada	103	176	Bernardo	Labor o labradío regadío	18,17	149,35	181,97				
45	Herederos de Ros Guerrero Teresa	Alhama de Granada	103	173	Bernardo	Labor o labradío regadío	17,24	170,80	172,48				
46	Moreno Moreno Antonio	Alhama de Granada	103	172	Bernardo	Labor o labradío regadío	19,26	212,32	192,65				
47	Moreno Flores Juan Antonio Herederos de Moreno Pérez Antonio	Alhama de Granada	103	169	Bernardo	Labor o labradío regadío	18,14	208,97	181,34				
48	Moreno Flores Juan Antonio Moreno Flores María José	Alhama de Granada	103	168	Bernardo	Labor o labradío regadío	17,01	193,75	170,08				
49	Ruiz Moreno María Gracia	Alhama de Granada	103	165	Bernardo	Labor o labradío regadío	17,09	182,96	170,96				
50	Moya Moreno María Carmen Moreno Moya Eva Verónica Palma Ruiz Juan Miguel	Alhama de Granada	103	160	Bernardo	Labor o labradío regadío	18,03	169,87	180,47				
51	En investigación	Alhama de Granada	103	157	Bernardo	Labor o labradío regadío	40,69	239,61	407,98	11	2,53	75	15
52	Luque Moreno José Pardo Bolaños Carmen	Alhama de Granada	103	154	Bernardo	Labor o labradío regadío	32,78	195,75	328,66			25	15
53	En investigación	Alhama de Granada	103	151	Bernardo	Labor o labradío regadío	10,48	92,82	104,92				
54	Herederos de Moreno Pérez María	Alhama de Granada	103	148	Bernardo	Labor o labradío regadío	9,34	92,08	93,51				
55	Herederos de Moreno Pérez María	Alhama de Granada	103	145	Bernardo	Labor o labradío regadío	19,94	218,55	199,42				
56	Herederos de Moreno Pérez Sebastián	Alhama de Granada	103	141	Bernardo	Labor o labradío regadío	21,97	260,91	219,69				
57	Molina Muñoz María Victoria	Alhama de Granada	103	139	Bernardo	Labor o labradío regadío	21,05	251,82	210,43				
58	Ruiz Reina José Antonio Zamora Arrebola María Isabel	Alhama de Granada	103	135	Bernardo	Labor o labradío regadío	33,70	362,69	337,06				
59	Moreno Ruiz José Luis Salvador	Alhama de Granada	103	133	Bernardo	Labor o labradío regadío	41,08	282,50	411,49				
60	Moreno Santana Carmen	Alhama de Granada	103	129	Bernardo	Labor o labradío regadío	25,66	101,22	263,15	12	5,76	100	15
61	En investigación	Alhama de Granada	103	119	C.Tajone	Monte bajo	36,32	158,55	360,80	A641068	Exist.		

Granada, 13 de octubre de 2022.- Delegado Territorial, Gumersindo Fernández Casas.

ID: A220044200-1